

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 897-2018-UNAM

Moquegua, 19 de Setiembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 524-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 19 de Setiembre de 2018. Informe N° 0235-2018-COORD-UNAM/FILIAL ILO de fecha 14 de Setiembre de 2018. Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 19 de Setiembre de 2018, y:

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 0235-2018-COORD-UNAM/FILIAL ILO de fecha 14 de Setiembre de 2018, el Coordinador de la FILIAL ILO, informa al Vicepresidente Académico, que se ha designado desde el inicio del Semestre Académico 2018 –II a los Responsables de laboratorio de Biología, Química y Física de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo.

Que, con Oficio N° 524-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 19 de Setiembre de 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 0235-2018-COORD-UNAM/FILIAL ILO de fecha 14 de Setiembre de 2018 solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio de designación de los Responsables de los laboratorios de Biología, Química y Física de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 19 de Setiembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la designación de los Responsables de los laboratorios de Biología, Química y Física de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 19 de Setiembre de 2018.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los siguientes profesionales como Responsables de los Laboratorios de Biología, Química y Física de la Universidad Nacional de Moquegua FILIAL ILO, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

RESPONSABLES	LABORATORIO
Blgo. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO	LABORATORIO DE BIOLOGÍA
Ing. RENEE MAURICIO CONDORI APAZA	LABORATORIO DE QUÍMICA
MSc. JOSÉ LUIS RAMOS TEJEDA	LABORATORIO DE FÍSICA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los profesionales designados en el artículo precedente para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
Coord. Filial Ilo  
E.P. Filial Ilo (3)  
Responsables (3)  
Arch. (2)